

El Consejo de Gobierno aumenta los fondos destinados a este acuerdo y suma 816.000 euros para reforzar este servicio gratuito

## La Comunidad de Madrid amplía el convenio con los Registradores de la Propiedad para facilitar la tramitación y liquidación de impuestos

- El objetivo es mejorar la gestión de los tributos sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones, a través de sus 24 oficinas liquidadoras
- Durante este año, se han llevado a cabo cerca de 130.000 autoliquidaciones y se han revisado más de 250.000 documentos

**1 de noviembre de 2025.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana ampliar el convenio que mantiene con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, destinado a la gestión y liquidación de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como Sucesiones y Donaciones. En total, se suman 816.878 euros más a este acuerdo con el fin de reforzar un servicio gratuito que en 2025 ha superado todas las previsiones de uso por parte de ciudadanos y empresas.

Gracias a esta medida, y a través de las 24 oficinas liquidadoras gestionadas por esta entidad, los contribuyentes reciben información, asistencia y apoyo en la tramitación de sus tributos, utilizando los mismos sistemas que emplea la Administración autonómica. Este servicio abarca también la grabación, revisión y, en su caso, el pago de los tributos, garantizando así una atención integral.

En función de la actividad realizada, los registradores perciben una retribución, además de una cantidad fija destinada al mantenimiento de las oficinas y una variable vinculada al volumen de liquidaciones ingresadas. Durante este año, se han llevado a cabo cerca de 130.000 autoliquidaciones y se han revisado más de 250.000 documentos en el marco del convenio.

La colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Registradores de la Propiedad se remonta a 1996, aunque en 2021 entró en funcionamiento un nuevo modelo que incorporó la atención personalizada al contribuyente.